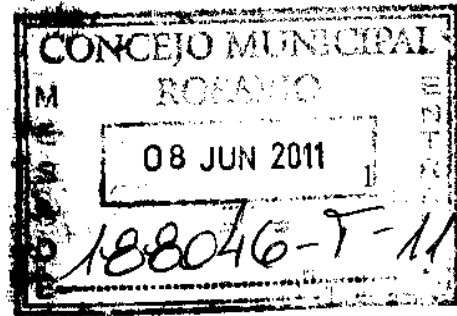




Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

Señor Presidente del
Concejo Municipal de Rosario
Miguel Zamarini



DICTAMEN N° 456

En cumplimiento de las funciones establecidas por la Ordenanza 7.767, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los restantes integrantes del Cuerpo que representa, a los efectos de elevar el siguiente Dictamen.

OBJETO

Controles sobre los Estados Contables del Ente Turístico Rosario (ETUR), referidos al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31/12/2010 y su relación con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, sobre la base del plan anual de auditoría correspondiente al año 2011.

ALCANCE

El trabajo se realizó según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (I.E.T.E.I.) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable en la Municipalidad de Rosario y las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) vigentes en lo relativo a la forma presentación de los estados contables y valuación de los distintos rubros que lo componen.

Los procedimientos aplicados en forma selectiva, tienen por finalidad establecer que las operaciones pertenezcan al ente, que estén respaldadas por la correspondiente documentación que las justifique, que los activos y pasivos estén valuados correctamente, y que los resultados del ejercicio estén adecuadamente determinados y expuestos. También se efectúa un seguimiento se las observaciones formuladas por el Tribunal en ejercicios anteriores.

TAREAS REALIZADAS

Con el propósito apuntado precedentemente, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Cotejo de los informes contables con los registros de Contabilidad;
- ✓ Cotejo de los registros con la correspondiente documentación respaldatoria;
- ✓ Examen de documentos importantes y verificación de formalidades legales;
- ✓ Obtención de confirmaciones directa de terceros;
- ✓ Comprobaciones matemáticas;
- ✓ Revisiones conceptuales;



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

- ✓ Obtención y análisis de documentación relevante aportada por funcionarios municipales;
- ✓ Entrevistas a funcionarios;
- ✓ Revisión selectiva de hechos posteriores;
- ✓ Compulsa con la Cuenta General del Ejercicio 2010;
- ✓ Verificación selectiva de los procedimientos de compras.
- ✓ Análisis de la situación financiera y patrimonial.

A) Identificación de los Estados Contables Auditados

Las tareas de control se llevaron a cabo sobre los siguientes Estados Contables pertenecientes al ETUR (Ente Turístico Rosario) e información complementaria:

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/10.
- 2.- Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31/12/10.
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.
- 5.- Información complementaria a los Estados Contables al 31/12/10 (Notas y Anexos).
- 6.- Informe del Auditor Ejercicio Económico N° 14.

Aprobación y Comunicación:

En cumplimiento de lo determinado en la Ordenanza N° 6200 se corroboró en el Acta N° 252 del día 18/05/2011, la lectura y aprobación del Balance 2010. En tanto, según consta en notas de fecha 30/03/2011, fueron remitidos al Concejo Municipal, al Departamento Ejecutivo y a la Dirección General de Contabilidad y Liquidaciones, copia de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2010 tal como lo establece la Ordenanza de creación del ente y la resolución N° 082/05 de la Secretaría de Hacienda y Economía.

B) Identificación de la Documentación Examinada

A los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos formales se compulsaron los siguientes registros:

- Libro Diario utilizado hasta la fs. 181
- Libro de Actas N° 2 de 200 fojas, rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario el 10/09/07, utilizado hasta el folio 77.
- Libro Inventario y Balance N° 2 de 200 fojas rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario el 31/07/07. De fs. N° 57 a N° 69 se transcriben los Estados Contables del Ejercicio N° 14.
- Registros unificados de Personal y de Sueldos y Jornales, certificados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los días 12/01/10 y 19/04/2010.
- Libros Bancos correspondientes a las cuentas N° 930/08, N° 4161/0 y N° 20-6031/02 del Banco Municipal de Rosario y cuenta N° 26897/4 del Banco Ciudad de Buenos Aires.

INFORME

ACTIVO \$ 3.120.663,17

RUBRO CAJA Y BANCOS	IMPORTE
	376.386,24

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

Cuenta	Importe
Caja	13.380,18
Valores a Depositar	1.537,10
Depósitos en Garantías	9.500,00
Banco Municipal Cuenta 930/8	112.554,35
Banco Municipal Cuenta 4161/0	47.762,37
Banco Municipal Cuenta 6031/2	26.368,72
Banco Ciudad de Buenos Aires Cuenta 26897/4	165.283,52
Total	376.386,24

- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre y apertura de cuentas.
- ✓ Cotejo de la composición de saldos al cierre con el mayor general.
- ✓ Circularización al Banco Municipal de Rosario.
- ✓ Verificación de saldos bancarios con las conciliaciones suministradas por el Ente.
- ✓ Revisión selectiva de hechos posteriores que han permitido identificar cheques no cobrados, depósitos no acreditados y valores a depositar.

Caja y Valores a Depositar: de la revisión de hechos posteriores se pudieron determinar los saldos de los Valores a Depositar.

Bancos: las cuentas bancarias son cuatro, tres están abiertas en el Banco Municipal de Rosario y la restante en el Banco Ciudad de Buenos Aires. En esta última se depositan, previa deducción de las comisiones correspondientes realizada por la empresa prestataria del servicio, los fondos recaudados por el Sistema Rapipago, responsable de la cobranza de los alquileres de la guardería náutica que administra el Ente.

La cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, no es utilizada para realizar pagos y periódicamente el saldo es traspasado a las cuentas del Banco Municipal desde donde se realiza la emisión de cheques para el desenvolvimiento normal del Ente.

	Cta. 930/8	Cta. 4161/0	Cta. 6031/2	Cta. 26897/4
Saldo Libros al 31/12/10	112.554,35	47.762,37	26.368,72	165.283,52
Cheques no cobrados	171.941,30	40.149,22	2.691,04	
Comisiones Bancarias				
Depósitos no acreditados			(1.860,00)	
Saldo Banco al 31/12/10	284.495,65	87.911,59	27.199,76	165.283,52

RUBRO CRÉDITOS	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
	2.318.299,94	363.217,52	2.681.517,40

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Cuenta	Corriente	No Corriente	Total
Municipalidad de Rosario (Cont. Etur)	1.680.432,58		1.680.432,58
Subsidio Mundial de Hockey	239.149,62		239.149,62
Subsidio Bicentenario	96.343,58		96.343,58
Subsidio Lotería Santa Fe	70.000,00		70.000,00
Subsidio General	30.000,00		30.000,00
RapiPago a Cobrar	10.980,16		10.980,16
Deudores Varios	6.277,00		6.277,00
Otros Créditos	136.900,00		136.900,00



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

4

Intervención Judicial		257.835,89	257.835,89
Deudores en Gestión Judicial	48.217,00	119.778,96	167.995,96
Menos Previsión por incobrables		(14.397,33)	(14.397,33)
Total	2.318.299,94	363.217,52	2.681.517,46

- ✓ Se ha verificado que los valores expuestos en el Estado de Situación Patrimonial coinciden con las cifras expuestas en el Balance general y Mayor de las Cuentas.
- ✓ Verificaciones con listados analíticos proporcionados por la Dirección de Ejecución presupuestaria.
- ✓ Compulsa con la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Rosario correspondiente ejercicio 2010.
- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre y apertura de cuentas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas sobre el agrupamiento de cuentas en la presentación de los rubros.
- ✓ Revisión de hechos posteriores.
- ✓ Seguimiento del informe presentado por el asesor letrado.

Municipalidad de Rosario \$ 1.680.432,58

El saldo de esta cuenta representa lo recaudado por la Municipalidad de Rosario (Administración Central) en concepto de Contribuciones al ETUR que recauda y luego debe transferir al Ente. Dicha cifra fue cotejada con la extraída del Balance de Recaudación Definitivo de la Municipalidad de Rosario. De los datos extraídos de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010 podemos verificar que el Fondo Contribución al ETUR tiene un Crédito Definitivo de \$ 3.088.532,11 y un monto pagado de \$ 1.408.099,53 quedando un saldo de \$ 1.680.432,58 que concuerda con lo expuesto por el Ente.

Las cifras expuestas como crédito definitivo también fueron confrontadas con el Balance de Recaudación 2010 Clasificado por procedencia confirmado lo estimado por el Ente.

Deudores Varios \$ 6.277,00

El saldo está compuesto por una suma adeudada por la Empresa Mixta de Transporte SA en concepto de consumo de energía predio ferial parque independencia (\$ 5.265,00) y la Secretaria de Cultura (\$ 1.012,00). Del seguimiento de los hechos posteriores se pudo verificar el 24/02/2011 el ingreso del monto adeudado por la Secretaria de Cultura, quedando pendiente el correspondiente a la Empresa Mixta de Transporte SA.

Otros Créditos \$ 136.900,00

El saldo está integrado por el alquiler de "camas guarderías", que representa lo adeudado al cierre de ejercicio por el servicio prestado por la guardería que administra directamente el Ente. Este importe representa un incremento del 60,68% con respecto al 2009.

Intervención Judicial \$ 257.835,89

El importe no sufrió variaciones con respecto al ejercicio anterior y se mantiene en el pasivo dado que el 5/02/2010, mediante Resolución N° 069 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se rechazó la demanda. No obstante, a la fecha de cierre de ejercicio la Resolución se encontraba apelada.

Deudores en Gestión Judicial \$ 167.995,96

El siguiente listado muestra las causas que se están tramitando por el Ente en su carácter de actor. Corresponden principalmente a demandas iniciadas por falta de pago del alquiler de las guarderías náuticas.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

5

Demandado	Corriente	No Corriente	Demandado	Corriente	No Corriente
Ausburger	3.245,00	10.940,00	Solari	862,00	-
Vaccaro A	3.245,00	13.268,00	Rodriguez	2.045,00	1.670,00
Lesquiuta	3.245,00	5.825,00	Olovardi	2.955,00	3.270,00
Herrera	4.270,00	6.130,00	Vaccaro	4.990,00	780,00
Romero	795,00	-	Taccari	3.790,00	580,00
Dignani	3.245,00	4.545,00	Giagnorio	2.410,00	-
Maldonado	1.070,00	-	Rivero	3.890,00	310,00
Previgliano	4.270,00	5.020,00	Giangusso	3.890,00	1.140,00
Levi	-	1.120,00	Balakian	-	3.702,00
Petronor	-	24.043,50	Marting	-	5.710,00
			Pennisi		31.725,46
Total	23.385,00	70.891,50	Total	24.832,00	48.887,46

En el presente ejercicio se verificó un incremento del 31,93% de los Deudores en Gestión Judicial en relación al anterior. Con respecto al estado de los juicios, el asesor letrado del ente informa al 31/12/2010 lo siguiente:

Petronor S.R.L.: saldo de ejercicios anteriores que surge de una causa por cobro de pesos iniciada por el Ente que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación. A diciembre de 2010, igual que en el informe del ejercicio anterior, la causa se encontraba pendiente del dictado de sentencia.

Marting y otros: saldo de ejercicios anteriores que se tramita ante Juzgado de 1ra Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, por cobro de pesos y desalojo. Con sentencia firme, embargo sobre inmueble y sobre el sueldo de un codemandado y con sentencia de apremio.

Pennisi: Corresponde a dos causas iniciadas por el Ente radicadas en el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación, por cobro de pesos y desalojo y en el Juzgado de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción N° 8 por estafa. En el primer caso, se ha dictado sentencia de primera instancia favorable al ente, la que fue apelada ante la Sala II de la Cámara de Apelaciones. En junio la Cámara confirmó la sentencia. Según Asesor letrado queda la etapa de ejecución en primera instancia. En la segunda causa, se realizó una presentación ante la Fiscalía denunciando la existencia de diferencia entre lo percibido por el cobrador de la guardería y lo rendido al ente, por posible comisión de un ilícito penal. A la fecha de cierre se encontraba pendiente de resolución la causa.

Lesquiuta: Demanda por cobro de pesos que tramita en el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación. Se obtuvo sentencia en rebeldía, con embargo de la embarcación. Se inició apremio. Se verificó el crédito en el concurso preventivo del demandado. El ente aguarda una propuesta de pago por parte del deudor.

Ausburger: Demanda por cobro de pesos que se instruye en el juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª nominación. La causa se encuentra en etapa de prueba, estando pendiente la realización de una pericial contable.

Taccari: Demanda por cobro de pesos que procede ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación. Se inicio juicio y está pendiente la traba del embargo sobre la embarcación.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

6

Gianguzzo: Demanda por cobro de pesos que procede ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación. Se inicio juicio y se hizo un plan de pago que se está cumpliendo.

Vaccaro: Demanda por cobro de pesos que procede ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación. Se inicio juicio y hay negociaciones tendientes a un eventual acuerdo.

El informe del asesor letrado manifiesta que también se está llevando a cabo acciones extrajudiciales tendientes al cobro de pesos por el canon locativo por el depósito de embarcaciones en la guardería. Se encuentra pendiente la iniciación de juicios contra los deudores que no han respondido a estas gestiones. Entre estos se encuentran en gestiones extrajudiciales los cobros contra: Dignani, Previgliano, Rodriguez, Emilio, Olovardi, Giangnorio y Rivero.

RUBRO BIENES DE USO	Importe
	60.779,47

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Cuenta	Total	Amort. Acumuladas	Residual Neto
Muebles y Útiles	101.783,25	49.920,69	51.862,56
Maquinaria	4.462,73	1.945,68	2.517,05
Instalaciones	7.352,75	952,89	6.399,86
Total	113.598,73	52.819,26	60.779,47

- ✓ Se ha verificado que los valores expuestos en el Estado de Situación Patrimonial coinciden con las cifras expuestas en el Balance general y Mayor de las Cuentas.
- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre y apertura de cuentas.
- ✓ Control de Altas y Bajas del Ejercicio.
- ✓ Compulsa de la planilla de determinación de las amortizaciones y valor residual de los Bienes de uso.
- ✓ Verificación selectiva de los procedimientos de compras.
- ✓ Validación vía internet de facturas de compras de bienes.

Los bienes que integran este rubro fueron valuados a su costo de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. Esta amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Durante el ejercicio se procedió a la compra de Muebles y Útiles e Instalaciones para el funcionamiento de la entidad.

Las altas correspondientes a Muebles y Útiles representan \$ 15.751,91 y las correspondientes a Instalaciones \$ 6.884,01, cuyos importes fueron cotejados con sus respectivos comprobantes de compra, puestos a disposición de la auditoría.

PASIVO \$ 969.849,20

RUBRO DEUDAS COMERCIALES	Corriente	No Corriente	Total
	571.685,91	82.298,26	653.984,17



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Cuenta	Corriente	No Corriente	Total
Proveedores	560.485,91		560.485,91
Depósitos en Garantía	9.500,00		9.500,00
Garantía Licitación	1.700,00		1.700,00
Municipalidad de Rosario		82.298,26	82.298,26
Total	571.685,91	82.298,26	653.984,17

- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre y apertura de cuentas.
- ✓ Cotejo de la composición de saldos al cierre con el mayor general.
- ✓ Comprobaciones matemáticas sobre el agrupamiento de cuentas en la presentación de los rubros.
- ✓ Verificación selectiva de los procedimientos de compras.
- ✓ Comprobación vía internet de facturas de proveedores.
- ✓ Cotejo de la Cuenta de Inversión 2010.

Proveedores:

En el informe anterior se expresó: *“En esta cuenta, dentro de los conceptos No corriente se encuentran facturas impagas correspondiente a los años 2002 y 2003 que nunca fueron reclamadas y de las cuales el Ente carece de documentación respaldatoria, ya que fue destruida durante el incendio. También se incluye en este concepto la deuda que la entidad mantiene con SADAIC que se tramita en el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito de la 15ª Nominación. El informe presentado por el asesor letrado expresa que a Diciembre de 2008 ha salido la sentencia de Primera Instancia rechazando la demanda. La actora interpuso recurso de apelación y está pendiente la tratativa de un arreglo entre las partes. En relación a las facturas impagas de los años 2002 y 2003, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere dar de baja a los importes siguiendo los procedimientos establecidos por las normas contables profesionales”.*

Municipalidad de Rosario:

Al igual que en el informe anterior, dentro de este concepto se registra un importe que se arrastra de ejercicios anteriores y que está constituido de la siguiente manera:

Asignación del 50% resultado Explotación La Florida y Piletas Parque Alem del 01/09/99 al 31/08/00 según convenio de explotación	\$ 53.296,30
Ajuste contribución al ETUR año 1999 Expte. 9354/03	\$ 21.779,11
Deuda EPE Expte. 12384/02	<u>\$ 7.222,85</u>
Total	\$ 82.298,26

Como se refirió en el Dictamen N° 409 del Tribunal Municipal de Cuentas, la Municipalidad de Rosario registra este crédito dentro de los Estados Contables correspondiente al ejercicio 2010 en el rubro Créditos por Contribuciones Figurativas, siendo el importe coincidente. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se recomienda la regularización de este saldo. Esta recomendación fue realizada por Dictamen anterior.

RUBROS DEUDAS SOCIALES	Importe
	252.788,83

Compuesto por las siguientes cuentas:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

8

Concepto	Cuenta
Remuneraciones a Pagar	105.355,97
Obra Social, Jubilación Ley Riesgos Trabajo a Pagar	74.138,28
Sindicato a Pagar	9.513,58
Indemnizaciones a pagar	30.000,00
Planes AFIP	33.781,00
Total	252.788,83

- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre y apertura de cuentas.
- ✓ Cotejo de la composición de saldos al cierre con el mayor general.
- ✓ Comprobaciones matemáticas sobre el agrupamiento de las cuentas en la presentación de los rubros.
- ✓ Revisión de hechos posteriores.
- ✓ Se comprobó el pago posterior de los conceptos antes mencionados.

Remuneraciones a Pagar: corresponde a los sueldos del mes de diciembre de 2010. Se pudo comprobar en el extracto de bancos el pago posterior de las remuneraciones.

Obra Social, Jubilación Ley Riesgos Trabajo a Pagar: el saldo se compone de los siguientes importes:

ART a Pagar	\$ 4.177,80
Contribuciones a la Seguridad Social a Pagar	\$ 32.795,59
Aporte a la Seguridad Social a Pagar	\$ 26.812,56
Aporte Obra Social a Pagar	\$ 4.426,44
Contribuciones Obra Social a Pagar	\$ 9.277,76

RUBRO OTRAS DEUDAS	Importe
	63.076,20

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Cuenta	Corriente	No Corriente	Total
Convenio de Pago SADAIC	50.461,20	12.615,00	63.076,20

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Los resultados del ejercicio producto de la diferencia entre Recursos y Gastos, asciende a la suma de \$ **773.547,20**. Este monto representa un resultado mayor al del año anterior (\$316.839,22).

RUBRO INGRESOS: \$ 9.335.375,01

Concepto	2010	2009	Variación Interanual	Variación %	% / Total 2010
Presupuestarios	7.943.551,47	2.974.357,08	4.969.194,39	167,07%	85,09%
Administración Predio Parque Indep.	35.100,00	120.381,00	-85.281,00	-70,84%	0,38%
Administración Guardería	1.180.369,54	857.198,24	323.171,30	37,70%	12,64%
Colectividades	170.760,00	153.200,00	17.560,00	11,46%	1,83%
Venta de pliegos	4.460,00	840,00	3.620,00	430,95%	0,05%
Venta de Bienes	1.134,00	270,00	864,00	320,00%	0,01%
Total	9.335.375,01	4.106.246,32	5.229.128,69	127,35%	100,00%



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

9

- ✓ Compulsa de saldo con el mayor contable a fecha de cierre.
- ✓ Compulsa con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Rosario correspondiente al ejercicio 2010.
- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre.
- ✓ Comprobación matemática.

Durante el ejercicio 2010 el total de recursos ascendió a \$ 9.335.375,01, superando el registrado en el ejercicio anterior en un 127,35%. De la lectura de la composición del rubro surge que los recursos presupuestarios que representan el principal ingreso del ente (85,09%), se incrementaron un 167,07%.

Asimismo, se visualiza que los ingresos provenientes de la Administración Guardería, que representan el 12,64% del total, se incrementaron un 37,70%

Recursos Presupuestarios: se componen de la siguiente manera:

Contribuciones al ETUR	\$ 3.088.532,11
Subsidio predio	\$ 180.000,00
Subsidio Colectividades	\$ 165.000,00
Subsidio General	\$ 365.000,00
Subsidio Lotería de Sta. Fe	\$ 220.000,00
Subsidio Bicentenario	\$ 682.944,58
Subsidio Mundial de Hockey	\$ 3.242.074,78

Las Contribuciones al ETUR están formadas por los fondos provenientes de una suma fija abonada por los bares, restaurantes, agencias de viajes, etc. Que recauda la Municipalidad de Rosario y luego transfiere al Ente. Estas contribuciones son la principal fuente de Recursos Presupuestarios y en relación al ejercicio anterior se incrementaron en un 47,17%. Producto de este concepto, en el 2009 se registró un ingreso de \$ 2.098.550,68 que en el 2010 crecieron a \$ 3.088.532,11.

Administración Parque Independencia: corresponde a alquileres cobrados por la utilización del predio.

Administración de Guardería: corresponde a los alquileres cobrados por la administración de la guardería de lanchas que explota el Ente en forma directa; y el canon de la estación de servicio y taller mecánico que fuera concesionado precariamente.

Servicio de Guardería Lanchas	\$ 1.154.345,98
Canon Estación de Servicio y taller	\$ 23.916,00
Intereses Cobrados	\$ 2.107,56

El 1/03/2010 se firma un contrato de concesión con vigencia hasta el 28/02/2013, resultante de la Licitación Pública por el servicio de reparación mecánica y expendio de combustible en la Guardería Náutica.

Con relación al ejercicio anterior se registró un incremento 37,70 %. El aumento promedio del servicio de guardería fue del 36,75% durante el ejercicio 2010.

Al igual que el ejercicio anterior se recomienda dejar reflejados en el Libro de Actas, las modificaciones de los valores locativos de los servicios prestados.

RUBRO DE GASTOS \$ 8.561.807,81

En el Estado de Resultados los gastos se presentan agrupados por actividad y exhiben la siguiente composición:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

10

Concepto	2010	2009	Variación Interanual	Variación %	% / Total 2010
Promoción Turística	2.056.143,92	1.543.961,79	512.182,13	33,17%	24,02%
Administración Predio	575.689,66	404.992,29	170.697,37	42,15%	6,72%
Guardería	802.924,70	720.371,53	82.553,17	11,46%	9,38%
Actividades Comunes	488.423,96	480.830,87	7.593,09	1,58%	5,70%
Colectividades	393.602,76	361.914,27	31.688,49	8,76%	4,60%
Mundial De Hockey	3.562.063,23	277.336,35	3.284.726,88	1184,38%	41,60%
Bicentenario	682.959,58	0	682.959,58	n/c	7,98%
Costo venta de bienes	20	0	20	n/c	0,00%
Total de Gastos	8.561.827,81	3.789.407,10	4.772.420,71	125,94%	100,00%

- ✓ Compulsa del saldo con el mayor contable a fecha de cierre;
- ✓ Verificación contable de los asientos de cierre;
- ✓ Comprobaciones matemáticas sobre el agrupamiento de cuentas en la presentación de los rubros;
- ✓ Verificación selectiva de los procedimientos de compras.

De la lectura del cuadro precedente surge que los gastos se incrementaron 125,94%. En este sentido corresponde referir que los gastos generados por el Mundial de Hockey que tienen una participación del 41,60% sobre el total, se incrementaron con relación al ejercicio anterior un 1184,38%, lo que da cuenta -si se adicionan las erogaciones referidas a los gastos originados por los festejos del Bicentenario- del incremento de los gastos registrados en el ejercicio 2010.

PATRIMONIO NETO \$ 2.150.813,97

Al cierre del ejercicio 2009 el Patrimonio Neto de la entidad era de \$ 1.377.266,77. A este importe, se le adiciona el resultado correspondiente al ejercicio 2010 de \$773.547,20 llegando de esta manera al Patrimonio Neto que se expone de \$ 2.150.813,97.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo se realizó por el método directo, según los lineamientos establecidos en las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

Trabajando con la información disponible, se verificó que en el cuadro se expusiera el efectivo registrado al inicio del Ejercicio en Caja y Bancos (\$ 412.461,53) y se llegara al saldo de efectivo disponible al cierre en el mismo rubro (\$ 376.386,24). Esta composición representa una **disminución del efectivo del ejercicio 2010 de \$ 36.075,29**.

En 2009 aumento del Flujo Efectivo \$ 28.997,29
En 2010 disminución (\$ 36.075,29)

Anexo. Análisis de los estados contables.

OPINION FINAL

Considerando el margen de error que implica trabajar selectivamente y las distintas observaciones expuestas, se afirma que los estados contables surgen de los registros contables, el detalle analítico de los mismos se encuentra transcrito en el libro rubricado de



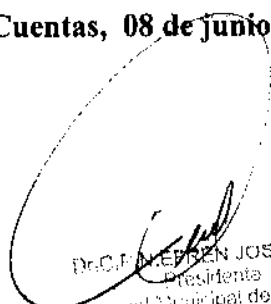
Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

Inventario y Balance y el mismo ha sido confeccionado a partir del Diario rubricado que cumple con los requisitos formales y su medición y exposición concuerdan con las normas contables. Asimismo, los Estados Contables en su conjunto presentan en sus aspectos significativos, la situación patrimonial, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y la variación del efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2010.

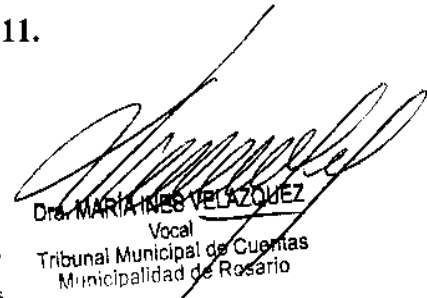
Tribunal Municipal de Cuentas, 08 de junio de 2011.



C. P. U. ARBENTINO U. CASSELLIERI
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. C. P. V. VERÓN JOSÉ VERA
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario



Dra. MARIA INES VELAZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

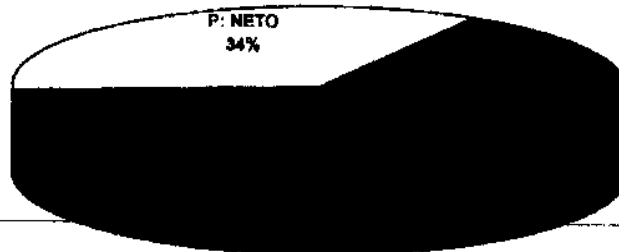
ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Anexo

Pertenecientes a: Ente Turístico Rosario
Cerrados el: 31 de diciembre de 2010
Ejercicio Económico N°: 14

ACTIVO	3.120.663,17	100%	2.196.383,13	100%	923.288,04	42%
ACTIVO CORRIENTE	2.296.666,18	86%	1.833.963,13	84%	862.703,06	47%
CAJA Y BANCOS	376.386,24	14%	412.461,53	22%	-36.075,29	-9%
CREDITOS	2.318.299,94	86%	1.421.501,59	78%	896.798,35	63%
BIENES DE CAMBIO	1.980,00	0%	0,00	0%	1.980,00	
ACTIVO NO CORRIENTE	423.996,99	14%	362.420,01	16%	62.576,98	17%
CREDITOS	363.217,52	86%	313.973,87	74%	49.243,65	16%
BIENES DE USO	60.779,47	14%	47.446,14	11%	13.333,33	28%
PASIVO	969.849,28	100%	818.116,36	100%	151.732,84	19%
PASIVO CORRIENTE	874.935,94	90%	672.741,50	82%	282.194,48	38%
DEUDAS COMERCIALES	571.685,91	65%	415.681,03	62%	156.004,88	38%
DEUDAS FINANCIERAS		0%	5.912,13	1%	-5.912,13	-100%
DEUDAS SOCIALES	252.788,83	29%	180.803,85	27%	71.984,98	40%
OTRAS DEUDAS	50.461,20	6%	70.344,49	10%	-19.883,29	-28%
PASIVO NO CORRIENTE	94.913,26	10%	145.374,86	18%	-50.461,60	-35%
DEUDAS	82.298,26		82.298,26		0,00	
OTRAS DEUDAS	12.615,00		63.076,60		-50.461,60	-80%
PATRIMONIO NETO	2.150.813,97		1.377.366,77		773.547,30	56%
PASIVO + PN	3.120.663,17		2.196.383,13		923.288,04	42%

Composición Patrimonial



ANALISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Indicadores	Ej. Ant.	Ult. Ej.
Solvencia	1,68	2,22
Endeudamiento	0,59	0,45
Inmov. de la inversión	0,16	0,14
Financ inv. inmovilizada	3,81	5,07

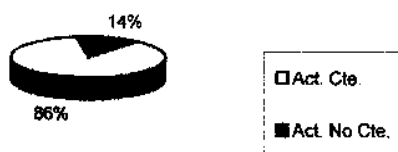
Endeudamiento



Solvencia: el indicador muestra si los activos están más financiados con capital propio que con deuda. En la medida en que supera la unidad, menos dependencia al endeudamiento tiene el ente bajo análisis. En este caso, se destaca que la inversión se solventó con fondos propios (69%). En comparación con el ejercicio anterior, se redujo la dependencia al capital externo.

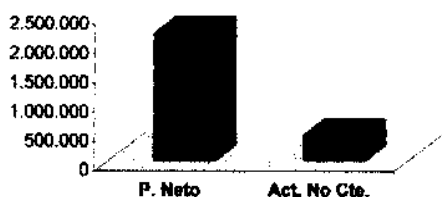
Endeudamiento: Es la inversa de la razón de solvencia y cuanto más alto resulta el indicador, menos solvente se presume el ente. Para cualquier ente es mejor que los activos estén financiados con su propio patrimonio. En el caso del ETUR se verifica que la razón de endeudamiento del ejercicio 2010 fue baja.

Inmovilización de la inversión

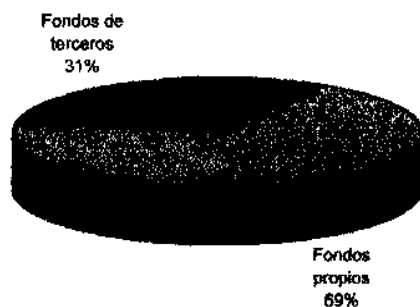


Inmovilización de la inversión: El indicador muestra la proporción del activo que se encuentra indisponible para la cancelación de deudas. En este sentido es dable destacar la baja proporción de activos no disponibles. No obstante, se observa que la misma se origina en la gestión de cobranza derivada de una de las actividades principales del ente.

Financiación de la Inversión Inmovilizada



Financiación del Activo



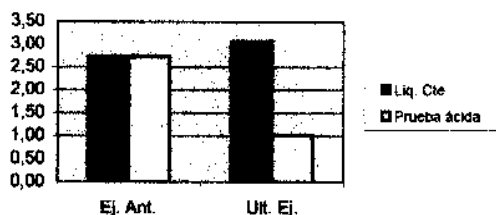
Financiación de Activos	Ej. Ant.	Ult. Ej.
Fondos propios	63%	69%
Fondos de terceros	37%	31%

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA

Indicadores	Ej. Ant.	Ult. Ej.
Liquidez corriente	2,73	3,08
Pueba ácida	2,73	1,02
Capital corriente	1.161.222	1.821.730

Liquidez: muestra la capacidad del ente de pagar sus deudas a corto plazo. El índice igual o superior a 2 indica que el ente cuenta con la capacidad necesaria como para convertir fácilmente sus activos en efectivo y cancelar sus pasivos en tiempo. En el caso del Etur, se presenta una situación de liquidez favorable y que registra una mejora constante en los últimos ejercicios financieros.

Liquidez



Capital corriente o de trabajo: es la diferencia entre el activo y pasivo corriente, es decir entre los bienes que se esperan efectivizar en el ejercicio siguiente y las deudas que han de cancelarse en el mismo período. Se verifica que el mismo es positivo y superior al del ejercicio anterior.

CONCLUSIONES GENERALES

SITUACIÓN FINANCIERA

Presenta una situación general de liquidez adecuada con un importante capital de trabajo que le conceden tranquilidad en el corto plazo.

SITUACION PATRIMONIAL

La estructura patrimonial se encuentra equilibrada dado que los activos se encuentran principalmente financiados con fondos del ente. Sin embargo, se evidencia una importante participación de los créditos -con un fuerte incremento en el ejercicio bajo análisis- en el activo corriente que reflejan una significativa dependencia a la efectivización de los créditos tanto de tipo corriente como no corriente. Si bien se evidencia la gestión judicial para el recupero de créditos, se recomienda aplicar medidas tendientes a incrementar el recupero de los créditos.

